

153
Traxio tomara la mar Venia ^{Providencia}, di
como porcionado el Espuado Dr. Juan Baptista
Marfil en el citado Empleo de Governador, vierte
no guardare la moderacion, y buena armonia
con Amr. y todo el Pueblo, q. se le ha emengado
muy particularm, se procedera con el con el
mayor rigor arguando a Amr, q. nada deue
s. n. tanto como la Paz, y tranquilidad de un

Encomendado

Con este motivo me ofusco a la disposicion de Amr.
con la mejor voluntad, y pido a Dios lo que,
m. a. v. no se ofusco, a 14 de Septiembre de 1772 =
B. Lm. de Amr. y unmar Veguro Vexo. = Juan Miguel
de Arista = V. n. del Consejo, y Regim. de la Villa
de Abanilla

Acto en la Villa de Abanilla a diez y nueve dias del mes de
Septiembre de mill setecientos setenta y dos
Juan Taxate de V. n. y Jemis de Lapara Valar Alcal
de Ordinarios, Fran. Nevria Almarcha, Fran. Vi
ver Texado mayor parte del Consejo, Justicia, y Regim.
de la Diposicion sea en la tarde de dia de ayer ha
llandose en un Mdo. Congregados en esta Valar Capi
tular, velar entrego por el Sr. Dr. Juan Valvedon
de la Partida Governador dta dha Villa,
Administrador de la Encom. de ella, una Carta del
Sr. Dr. Juan Miguel de Arista Vicario de Camara
del Sermo N. Infante D. Luis dixida a este dho
Ayuntam. cuyo contenido, en vobis el nombram. de
Governador dta Villa fuho en favor de Dr. Juan
Baptista Marfil; teniendo un Mdo. obraren
todo con el mayor acierto, y Resolver y determi
nar en dho asunto lo que sea mas conforme

